



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 188435757

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNI-LALO S A S

NIT: 900613051

No. de Certificado de
Acreditación:

Fecha de expedición: 2026/03/15

Fecha de vencimiento: 2027/03/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JTZ323

CLASE: CAMPERO

MARCA: RENAULT

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GAS GASOL

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: E410C271414

NRO. CHASIS: 9FBHSR5B3MM764938

VIN: 9FBHSR5B3MM764938

LÍNEA: DUSTER

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

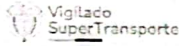
NOMBRE PROPIETARIO: LUIS F. BERMUDEZ B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS LOZANO SOSA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA TECNILALO
NIT 900613051-1
Teléfono 3134453672
cdatecnilalo@gmail.com
Ak 72 37-95/89 sur Int
3,4,5,6,7
BOGOTÁ D.C

ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-032

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2026-03-15	Nombre o Razón social JUAN ESTABAN BERMEUDEZ	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1000470706
Dirección TV70D BIS A68-75SUR	Teléfono fijo o Número de Celular 3209802292	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico BRZ.J05@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa JTZ323	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER	
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10034033742	Fecha de matrícula 2021-03-18	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA - GAS	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM764938	
N° de Motor E410C271414	Tipó Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 208358	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)	
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-17	Conversión GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha Vencimiento GNV 2027-01-30		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.
Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)								
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Unidad	Simultanea (si) (no)	
		Inclinación	21,8			2,5		Klux
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,90			0,5 - 3,5	%	si
		Inclinación	18,1			2,5	Klux	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	1,85			0,5 - 3,5	%	si
		Inclinación	46,8				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	43,7				Klux	si
		Inclinación	2,50				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente	Izquierda(s)	Intensidad	2,15				Klux	si
		Inclinación						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	135		Máxima	Unidad	
						225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)									
Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	63,0		65,0		63,0		62,0	40	%

6. FRENSOS											
Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad		
Eje1	2477	4405	N	Eje 1	2296	4199	N	7,30	20-30	30	%
Eje2	1887	3453	N	Eje 2	1833	3404	N	2,86	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			54,9	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18,8	18	%	Sumatoria izquierdo	1471	7858	N	Sumatoria derecho	1448	7603	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)											
Eje 1	-1,20	Eje 2	-1,20	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
										± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehiculos a motor Eléctrico e Hidrógeno)															
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 850	0,49	<=0,8	%	12,3	>=7	%	0,80	<=5	%	140	<=160	ppm			
Crucero 2520	0,30	<=0,8	%	13,4	>=7	%	0,59	<=5	%	116	<=160	ppm			
Vehículo con catalizador SI (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba															
Temperatura															
Condiciones Ambientales															
Temperatura Ambiente															
Humedad Relativa															
23,0															
45,3															
°C															
%															

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).			
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN L NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Revisión Exterior		X
Total			0	1

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,26	3,25				
DERECHA	3,26	3,19				2,44

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO	No Consecutivo RUNT: (A) 188435757
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI	NO	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0032778 Consecutivo: 0031330 Fecha: 2026-03-15 08:38:58

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	32,0	32,0				
DERECHA	32,0	32,0				32,0

Certificado de conversión a gas : No J2J6E633453 Certifica LANDI RENZO

Temperatura por método aceleración por tiempo

Sonometría: 63 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Cido_1=(1)Baja der (21,8), (1)Baja izq (18,1) = 39,9

Cido_2=(1)Baja der (21,8), (1)Baja izq (18,1), (1)Alta der (46,8), (1)Alta izq (43,7), (1)Ant. der (2,50), (1)Ant. izq (2,15) = 135,05

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 3.61/3.55/3.26

Rueda delantera derecha: 3.44/3.26/3.51

Rueda trasera izquierda: 3.61/3.25/3.88

Rueda trasera derecha: 3.46/3.55/3.19

Rueda de repuesto: 2.51/2.99/2.44

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	PYXIS	PYXIS	PX-H2013010
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/A	WD2510A1741
LUXOMETRO	TECNOLUX	MOON	0270
FRENOMETRO	XEDRA	RTB141	42171300042

ITC 5373
 Tipo Defecto
 A B X
 0 1

SUSPENSION	GIULIANO	CSST25	4191300003
ALINEADOR	XEDRA	N/A	42181300016
SONOMETRO	EBCHO	94405	ASIM-2019-50
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	012204009 PEF 0.491 Serie Banco 533351All
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X1	1-289
SONDA DE VIBRACION	BRAIN BEE	MGT-300	251014000564.EU12398

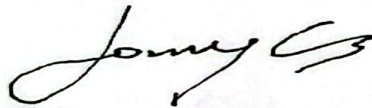
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente (Luces)	4.0.2
RTMyG_Icam	4.5
RTMyG_Cliente (FAS)	4.0.2
AirQuality System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	BRAYAN FERNEY INFANTE
(Insp Visual)...	BRAYAN FERNEY INFANTE
(Luces)...	BRAYAN FERNEY INFANTE
(Sonometro)...	JAVIER FRESNEDA MELO
(Test Line)...	BRAYAN FERNEY INFANTE
(Fotografia_1)...	BRAYAN FERNEY INFANTE
(Fotografia_2)...	DANIEL FELIPE GUTIERREZ CASTRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JONNY ALEXIS CRUZ RODRIGUEZ

OT: 0032778

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 10:30 PM
 SABADOS 06:00 AM - 08:00 PM
 DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 03:00 PM

FIN DE INFORME